INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: **CD ANDE N° 6570/2022**

Descripción: **"Mantenimiento y Reparación Civil de las Agencias Regionales Caaguazú y Misiones"**

ID: **419678**

Fecha: **22/11/2022**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Oficina de Coordinación y Control de Gestión (DR/OC), es la responsable del presente Informe en calidad de Unidad Evaluadora de Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura Electrónica de Ofertas:

Conforme se desprende del ACTA DE APERTURA de fecha 31 de octubre de 2022 (**ANEXO 1**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ (IVA incluido)
1	BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	55.922.290
2	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	66.644.090
3	RD CONSTRUCCIONES S.A.	95.040.613

1.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la Oferta:	Observación	Observador	Representante	Fecha y Hora
BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN - RUC 559096-5	1. No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en el momento de la Apertura.	C.Q. INGENIERÍA S.R.L. - RUC 80006718	Cruz Quiñónez, Fernando Andrés	2022-10-31 11:26:09
	2. También presenta documentos vencidos en la constancia de SIPE tales como la Declaración Jurada Art. 40 y Declaración Jurada de menores.			

Lic. Nancy Reyes
DR/OC
Asistencia

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

En respuesta a las observaciones hechas, ut supra, se detalla cuanto sigue:

1. Se realizó la consulta en la página web del MIC constatándose que la misma posee el mencionado Certificado, al momento de la Apertura de Ofertas el cual se adjunta. **(ANEXO 2)**

2. Los documentos indicados en la observación son de carácter formal, y si bien, los mismos se encuentran vencidos en la Constancia del SIPE presentado, son listados e indicados en el Formulario de Oferta, lo cual convalida los numerales obrantes en el mismo, como ser "Declaración Jurada Art. 40 y Declaración Jurada de menores". Asimismo, el mencionado Formulario de Oferta fue presentado electrónica y físicamente, debidamente completado y firmado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL y DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES		
	BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	RD CONSTRUCCIONES S.A.
	SIPE 1721002	**SIPE 1720716**	**SIPE 1720833**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple	Cumple	**Cumple
Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: **Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE, fueron verificados por esta Unidad Evaluadora.

Lic. Nardy Reyes
DR/OC
Asistencia

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar: (ANEXO 02).

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose que:

Verificada la oferta de menor precio, la misma no se encuentra con registro en la mencionada base de datos. **(ANEXO - 2)**.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso C) Art. 40 Ley N° 2051/03).

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	RD CONSTRUCCIONES S.A.
	SIPE 1721002	**SIPE 1720716**	**SIPE 1720833**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	**Cumple

Observación: ****Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE, fueron verificados por esta Unidad Evaluadora.**

3. Tabla comparativa de Precios de las Ofertas:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral 2) del Art. 67° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios de todos los oferentes, resultando que ninguno presenta errores aritméticos, salvo la oferta de la Firma RD CONSTRUCCIONES S.A., a la cual no fue solicitada la confirmación de la corrección considerando que no es la oferta más baja. **(ANEXO 3)**.

3.1. Comparación de Precios. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los precios presentados por las firmas oferentes, se pasa a detallar en el cuadro siguiente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado ANDE
PRECIO DE REFERENCIA ANDE ₲ (IVA incluido):		74.562.625	
1	BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	55.922.290	-25
2	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	66.644.090	-11
3	RD CONSTRUCCIONES S.A.	95.040.613	27

Lic. Nancy Reyes Asistente Técnica

Ing. Ricardo Barrios Sánchez Jefe de Área

3.2. Margen de Preferencia: (ANEXO 2)

No corresponde la imposición del Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta calificada, ubicada en el primer lugar en precio, presentó el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, la posición económica de la Firma no varía.

3.3. Análisis de los Precios Ofertados:

Se ha verificado que ninguno de los precios unitarios presentados por la firma BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN, se encuentra fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, (15% por encima del costo estimado y superior al 25% por debajo del costo estimado).

El detalle de la verificación se adjunta en el **(ANEXO 2)**.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta **calificada** presentada, ut supra, ubicada como la más baja en Precio para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (ii) Especificaciones Técnicas; y (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado, documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO 2),** se indica que el Oferente:

Se indica que el Oferente **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.2. Experiencia.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el análisis siguiente:

Lic. Nancy Reyes
DR/OC
Asistencia

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

4.2.1 Experiencia

OFERENTE: **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante Consulta	% Demostrado
El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).	No presenta	Cumple s/SAO N° 1/2022 **(Anexo 4)**	2.246

- La Empresa **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN**: No presentó con su Oferta el documento siguiente:

Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).

El mismo le fue solicitado mediante la Solicitud de Aclaración de Ofertas (SAO) N° 1, de fecha 22/11/2022. **(ANEXO 4).**

Como consecuencia, la Firma mencionada presentó en tiempo y forma la documentación requerida, con lo que se da por cumplido con el requisito solicitado.

4.2.2. Capacidad Técnica

No Aplica

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

No Aplica

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

No Aplica

Lic. Nancy Reyes DR/OC Asistencia

Ing. Jorge Barrios Sánchez DR/OC

5. Recomendación:

Por tanto, y en atención a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la AJUDICACIÓN de la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6570/2022, para **"Mantenimiento y Reparación Civil de las Agencias Regionales Caaguazú y Misiones"**, a la Firma: **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN**, por un Monto en **₲ 55.922.290** (Guaraníes: Cincuenta y cinco millones novecientos veintidós mil doscientos noventa), IVA INCLUIDO, siendo la Variación Porcentual **25% inferior** en relación al Costo Estimado de ANDE, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe

Atentamente,

Ing. **Jorge Barrios**
Jefe
Oficina de Coordinación y Control de Gestión
de la Dirección de Gestión Regional

Lic. Nancy Reyes
DR/OC
Asistencia